



**Región de Murcia**  
 Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio  
 Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

CHS		PASE A		
PRE	COM	DT	SG	O.P.

Plaza de Santoña, 6  
 30071 Murcia  
 www.carm.es/cpt/

Reg. Salida nº: 12601/2015	 NA 000082140310001287315N <b>CONFEDERACION HIDROGRAFICA del SEGURA</b> PZ FONTES, 1 (Oficina de Planificación Hidrológica) 30071 MURCIA
Fecha: 10/03/2015	

Expte.:	<b>CT-9/2015</b> Ordenación del Territorio
Asunto:	Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico.
S/Ref.:	plan 15/21

A la vista de su escrito de 27/1/2015, recibido en esta Consejería con fecha 29/1/2015, solicitando informe sobre el proyecto referenciado arriba, el Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General, con fecha 27/2/2015, ha emitido el siguiente

### INFORME

Con fecha 29/01/2015 ha tenido entrada en este centro directivo oficio solicitando observaciones sobre los documentos referenciados, conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En contestación al mismo se observa lo siguiente.

El Plan de Gestión de Riesgos de Inundación establece medidas que afectan a las administraciones con competencias en la ordenación del territorio y el urbanismo. Define medidas de carácter general sobre limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable, criterios para considerar el suelo como no urbanizable, criterios constructivos para las edificaciones situadas en zona inundable y sobre adaptación del planeamiento urbanístico, que se concretan en diversas medidas de carácter específico. Entre estas, merece señalarse la que se refiere a la adaptación, cuando proceda, de la normativa autonómica de ordenación del territorio y urbanismo a los riesgos de inundación, cuya administración responsable es la Conserjería competente en Ordenación del Territorio.

Se toma conocimiento de las medidas en las que ordenación del territorio figura como administración responsable, que serán tenidas en cuenta en los programas de trabajo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Murcia, 10 de marzo de 2015

**La Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo**  
 María Yolanda Muñoz Gómez



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada Nº. 201500003842 17/03/2015 09:21:49

Firmante: MUÑOZ GÓMEZ, MARIA YOLANDA  
 11/03/2015 20:55:54  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 27 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0a6680ed-0a03-4d0a-897437256866

